



**Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS
FORMATO BASE**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Nombre de la materia

Derecho Laboral

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
CJ111	40	40	80	8

Tipo de curso: (Marque con una X)

C=curso	<input type="checkbox"/>	P= practica	<input type="checkbox"/>	CT = curso-taller	<input checked="" type="checkbox"/>	M= módulo	<input type="checkbox"/>	C= clínica	<input type="checkbox"/>	S= seminario	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------------	--------------------------	--------------	--------------------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	P=Posgrado	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------------------------------	------------	--------------------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)

CJ100 CJ106

Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico

Carrera:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Área de formación

ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
Elaboración		DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, CUCEA
Revisión		

Academia:

Disciplinas de Seguridad Publica y Social

Aval de la Academia:

Nombre	Cargo Presidente, Secretario, Vocales	Firma

2. PRESENTACIÓN

El presente programa de la materia de Derecho Laboral contempla dos grandes capítulos en su aprendizaje, conforme a la Ley Federal del Trabajo, evitando profundizar en el aspecto procesal, ya que como materia del área común del CUCEA, en donde no pretendemos formar abogados sino egresados de las carreras afines a Gestión Empresarial y Contaduría, los aspectos medulares a contemplar del Derecho Laboral, se circunscribe a las Relaciones Individuales y Colectivas de trabajo, en su parte sustantiva, pretendiendo con los conocimientos a adquirir, que los egresados de cualquiera de las carreras que se cursan dentro de este centro universitario, mínimo conozcan sus derechos y obligaciones, ya sea como prestadores de servicios profesionales, o en su caso como representantes del patrón, o de igual manera si crearon una empresa de cualquier índole para el manejo de personal y en última instancia como trabajadores, por lo que sin menospreciar la importancia de las demás materias del Derecho que dentro de la Institución educativa se cursan, la materia del Derecho Laboral, siempre tendrá vigencia de aplicación en su vida productiva.

3. OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso, el alumno identificará elementos jurídicos fundamentales en materia laboral, útiles para su ejercicio en la esfera de competencias profesionales.

I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO LABORAL: Analizar los diferentes procesos que se dieron en las diferentes economías que surgieron en el mundo y sus efectos en las relaciones laborales.

II.- RELACIÓN Y CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO: Enunciar la relación y el contrato individual de trabajo y la aplicación en sus diversas acepciones.

III.- CONDICIONES DE TRABAJO: Establecer las diferentes jornadas de trabajo y sus formas de pago, así como las prestaciones de ley derivadas de las mismas y para efectos de liquidación.

IV.- EL SALARIO: Aplicar las diferentes formas de pago del salario, así como las prestaciones de Ley a que tiene derecho el trabajador.

V.- REPARTO DE UTILIDADES: Describir que es la participación de los trabajadores en el reparto de utilidades de las empresas.

VI.- TRABAJOS ESPECIALES: Describir las relaciones y contratos de trabajo especiales, aquellos que son más usuales en el ejercicio profesional.

VII.- RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, SINDICATO: Describir y explicar las relaciones colectivas de trabajo y el sindicato.

VIII.- CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY: Describir el Contrato Colectivo de Trabajo y el Contrato Ley.

IX.- HUELGA: Explicar el significado y las causas de la huelga.

X.- RIESGOS DE TRABAJO: Identificar las obligaciones que corresponden al patrón o en su caso al IMSS, cuando se genera un riesgo como consecuencia de la relación laboral.

XI.- AUTORIDADES DEL TRABAJO: Comprender las funciones de las diferentes dependencias laborales en las que se llevan a cabo acciones, tanto en el papel de trabajador, como representante del patrón o en su caso como patrón.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

--

5. CONTENIDO

Temas y Subtemas
<p>UNIDAD I.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO LABORAL:</p> <p>1.1. Antecedentes históricos de las relaciones de trabajo a partir de la Revolución Industrial, hasta la época post revolucionaria en México.</p> <p>1.1.1 Mercantilismo, Capitalismo e Imperialismo.</p> <p>1.1.2 Socialismo Utópico y Científico.</p> <p>1.1.3 Primeros movimientos organizados proletarios.</p> <p>1.1.4 Sindicalismo en México.</p> <p>1.1.5 Fundamento Constitucional del Derecho Laboral en México.</p> <p>1.1.6 Competencia de las Autoridades del Trabajo.</p> <p>1.1.7 Ramas del Derecho que se relacionan con el Derecho Laboral.</p> <p>UNIDAD II.- RELACIÓN Y CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO:</p> <p>2.1. Sujetos de la relación de trabajo.</p> <p>2.1.1. Concepto de Trabajador.</p> <p>2.1.2. Trabajador de base, Sindicalizado, eventual, de confianza, la prestación de servicios profesionales.</p> <p>2.1.3. Concepto de Patrón</p> <p>2.1.4. Patrón sustituto.</p> <p>2.1.5. Empresa y Establecimiento.</p> <p>2.2. Definición de relación y contrato individual de trabajo.</p> <p>2.2.1 Definición de relación de trabajo.</p> <p>2.2.2 Definición de contrato de trabajo.</p> <p>2.2.2.1. Contrato por obra determinada.</p> <p>2.2.2.2 Contrato por tiempo determinado.</p> <p>2.2.2.3. Contrato por tiempo indeterminado.</p> <p>2.2.2.4 Obligaciones Derivadas del Contrato de trabajo.</p> <p>2.3.3 Suspensión de las relaciones individuales de trabajo.</p> <p>2.3.4. La rescisión de las relaciones de trabajo, sin responsabilidad para el patrón (DESPIDO).</p> <p>2.3.5. La rescisión de las relaciones de Trabajo sin responsabilidad para el trabajador.</p> <p>2.3.6. El aviso de despido y sus consecuencias.</p> <p>2.3.7. Las indemnizaciones.</p> <p>2.3.8. La terminación normal de las relaciones de trabajo.</p> <p>2.3.9. El convenio de liquidación.</p> <p>2.3.10 La prescripción.</p> <p>UNIDAD III.- CONDICIONES DE TRABAJO:</p> <p>3.1. Principio de igualdad de las condiciones de trabajo.</p> <p>3.2. Concepto de jornada de trabajo.</p> <p>3.2.1. Jornada diurna.</p> <p>3.2.2. Jornada nocturna.</p> <p>3.2.3. Jornada mixta de trabajo.</p> <p>3.2.4. Jornada de emergencia y formas de pago.</p> <p>3.2.5. Jornada extraordinaria y formas de pago.</p> <p>3.2.6. Días de descanso.</p> <p>3.2.6.1. El descanso semanal.</p> <p>3.2.6.2. El descanso obligatorio.</p> <p>3.2.6.3. La prima dominical.</p>

- 3.2.7. Vacaciones.
- 3.2.7.1. La prima vacacional.
- 3.2.8. El aguinaldo.
- 3.2.9. La prima de antigüedad.

UNIDAD IV.- EL SALARIO:

- 4.1. Diferentes formas de pago del salario.
 - 4.1.1. Unidad de tiempo.
 - 4.1.2. Unidad de obra.
 - 4.1.3. A comisión.
 - 4.1.4. A precio alzado.
 - 4.1.5. Salario Integrado.
- 4.2. Principio de igualdad del salario y sus consecuencias.
- 4.3. Plazos para el pago del salario.
- 4.5. Salarios mínimos generales y profesionales.
 - 4.5.1 Embargo al salario.
 - 4.5.2 Descuentos al Salario.

UNIDAD V.- REPARTO DE UTILIDADES:

- 5.1. Definición de reparto de utilidades.
- 5.2. Bases para la fijación del porcentaje de participación.
- 5.3. Comisiones mixtas de reparto de utilidades dentro de las empresas, bases para su integración y sus funciones.
- 5.4. Término para efectuar el reparto.
- 5.5. Bases para determinar el porcentaje a cada trabajador.
- 5.6. Autoridades competentes para resolver las inconformidades en el reparto de utilidades.

UNIDAD VI.- TRABAJOS ESPECIALES:

- 6.1. Trabajadores de confianza.
- 6.2. Trabajadores de auto transportes.
- 6.3. Agentes de comercio, Seguros, vendedores, comisionistas, viajantes, impulsores de ventas y otros semejantes.
- 6.4. Trabajadores actores y músicos.
- 6.5. Trabajo a domicilio.
- 6.6. Trabajadores domésticos.
- 6.7. Deportistas profesionales.
- 6.8. Médicos residentes.
- 6.9. Trabajo en las universidades.

UNIDAD VII.- RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO, SINDICATO:

- 7.1. Definición de sindicato.
- 7.2. Requisitos de formación de los sindicatos.
- 7.3. Diferentes tipos de sindicatos.
- 7.4. Estatus, asamblea y directiva de los sindicatos.
- 7.5. Patrimonio sindical.
- 7.6. Obligación y prohibiciones de los sindicatos.
- 7.7. Disolución del sindicato.

UNIDAD VIII.- CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY:

- 8.1. Definición de Contrato colectivo de trabajo.
- 8.2. Definición de contrato de Ley.
- 8.3. Formación, Revisión, Modificación, suspensión y Terminación de las relaciones colectivas de trabajo.
- 8.4. Reglamento interior de trabajo, su formación, registro y formas de aplicación.

UNIDAD IX.- HUELGA:

- 9.1. Definición de Huelga.
- 9.2. Modalidades.
- 9.3. Requisitos de fondo y forma.
- 9.4. Consecuencias de la inexistencia de la huelga.
- 9.5. Formas de terminación.

UNIDAD X.- RIESGOS DE TRABAJO:

- 10.1. Riesgos de trabajo.
 - 10.1.1 Concepto de riesgo de trabajo.
 - 10.1.2. Diferentes tipos de incapacidades.
 - 10.1.3. Derechos de los trabajadores víctimas de un riesgo de trabajo.

UNIDAD XI.- AUTORIDADES DEL TRABAJO:

- 11.1. Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- 11.2. Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Edo. de Jalisco.
- 11.3. Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- 11.4. Inspección del trabajo.
- 11.5. Servicio Estatal del Empleo.
- 11.6. Juntas de Conciliación y Arbitraje.

7. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Visitas guiadas a instituciones públicas

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Jurisprudencia Laboral Comentada, Climénnt J Beltrán (1999) Esfinge No. Ed México ISBN: 970-647-386-6
2	Derecho Laboral, Aran, R.S & Gregg, A.C. (2009) Mc Graw Hill No. Ed México ISBN: 978-970-10-7321-6
3	Instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Camarena, E.J. (2007) Oxford No. Ed México ISBN: 970-613-383-6
4	Derecho del Trabajo, Lemus, R.P. (2009) Mc Graw Hill No. Ed México ISBN: 978-970-10-686-816-9
5	Guía Práctica de Derecho Laboral, Dueña P., Eutiquio y Rivera R. (2012) Prometeo Editores No. Ed México ISBN: 03-2009-102711534600-01

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	
2	
3	
4	
5	

10. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 60% de las asistencias.
Esta materia también puede ser sujeta a revalidación, acreditación o convalidación de acuerdo con la normatividad vigente.

11. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Examen Departamental	20%
Exámenes parciales	30%
Realización y entrega de practicas	20%
Trabajo final Integrador(Resolución de caso)	20%
Participación (Actitudes, Valores y Asistencia)	10%
Entrega de prácticas	